

ANUNCIOS

Anuncios particulares

EMPLEADOS DE BANKOIA, EPSV DE EMPLEO, BANKOIA ETZIRAKO, EPSV DE EMPLEO Y GEROKOIA LAN, EPSV DE EMPLEO

5354

ANUNCIO relativo a la fusión por absorción de Empleados de Bankoia, EPSV de Empleo y Bankoia Etxirako, EPSV de Empleo, por parte de Gerokoa Lan, EPSV de Empleo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.6 del Decreto 203/2015, de 27 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 5/2012, de 23 de febrero, sobre Entidades de Previsión Social Voluntaria, se hace público que las asambleas generales de Empleados de Bankoia, EPSV de Empleo, Bankoia Etxirako, EPSV de Empleo, y Gerokoa Lan, EPSV de Empleo, celebradas el 24 de noviembre de 2022, aprobaron la fusión por absorción de Empleados de Bankoia, EPSV de Empleo y Bankoia Etxirako, EPSV de Empleo por parte de Gerokoa Lan, EPSV de Empleo, en los términos establecidos en el proyecto común de fusión formulado por las juntas de gobierno de dichas entidades en sus respectivas reuniones celebradas el 9 de noviembre de 2022.

La fusión proyectada implicará la disolución sin liquidación de Empleados de Bankoia, EPSV de Empleo y Bankoia Etxirako, EPSV de Empleo y la transmisión en bloque de sus patrimonios (incluyendo sus socios, beneficiarios, derechos, obligaciones y planes de previsión social) a Gerokoa Lan, EPSV de Empleo, que adquirirá dichos patrimonios por sucesión universal, subrogándose en todos los derechos y obligaciones de Empleados de Bankoia, EPSV de Empleo y Bankoia Etxirako, EPSV de Empleo, las cuales se extinguirán con motivo de la fusión.

En Donostia / San Sebastián, a 24 de noviembre de 2022.

El Presidente de la Junta de Gobierno de Gerokoa Lan, EPSV de Empleo,
JOSE LUIS BARCA HERRERIA.

El Presidente de la Junta de Gobierno de Empleados de Bankoia, EPSV de Empleo,
KEPA EGIGUREN IRIONDO.

El Presidente de la Junta de Gobierno de Bankoia Etxirako, EPSV de Empleo,
JOSE MARIA GASTAMINZA LASARTE.